



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2018.

En Montalbán de Córdoba, siendo las 21,00 horas del día 23 de Octubre de 2018, bajo la Presidencia del Señor Alcalde DON MIGUEL RUZ SALCES, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen los Señores Concejales:

- 1.- D^a M^a DEL ROSARIO LOPEZ JIMENEZ (IU-LV-CA).
- 2.- D^a. ANTONIA GARCIA GONZALEZ (IU-LV-CA).
- 3.- D. JESUS MUÑOZ RUZ (IU-LV-CA).
- 4.- D. JOSE GALVEZ JIMENEZ (IU-LV-CA).
- 5.- D^a. ALEJANDRA OLIVARES VALLE (IU-LV-CA).
- 6.- D. JOSE MUÑOZ SOLER (IU-LV-CA).
- 7.- D. ALFONSO RUZ INFANTE (P.P).

No asisten: D. Alfonso Jesús Soler Jiménez (IU-LV-CA). Excusan su asistencia D. Pedro Sillero Palacios y D^a Antonia Ruz Estepa (P.P).

Asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña M^a del Carmen Rueda Muñoz, que certifica.

A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- Aprobación si procede del Acta de la Sesión correspondiente al día 25/09/2018

Por el Sr. Alcalde se pregunta si existe alguna alegación al borrador del acta de la sesión correspondiente al día 29/09/2018 que se ha distribuido a los Sres. Concejales junto con la convocatoria.

El Portavoz del Grupo Popular D. Alfonso Ruz Infante manifiesta que por parte de su Grupo no existe nada que alegar.

No hay alegaciones por parte del Grupo de Gobierno.

Visto lo que antecede, se aprueba por unanimidad de los 8 asistentes, el acta de la sesión correspondiente al día 29/09/2018.

2º.- Ratificación de la inclusión en el orden del día del punto 8º.- Propuesta de Gastos con reparo de la Intervención Municipal: F/2018/53; F/2018/57; F/2018/59; F/2018/61 y Cuota Avintur 2017, conforme a lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone por el Sr. Alcalde la ratificación de la inclusión en el orden del día del **punto nº 8º.- Propuesta de Gastos con reparo de la Intervención Municipal: F/2018/53; F/2018/57; F/2018/59; F/2018/61 y Cuota Avintur 2017**, que no ha sido previamente dictaminado en Comisión Informativa.

Abierto el turno de intervenciones, por parte del Portavoz del Grupo Popular D. Alfonso Ruz Infante manifiesta que no existe ninguna objeción.

En el mismo sentido se pronuncia el Grupo de Gobierno.

A la vista de lo que antecede por unanimidad de los 8 asistentes, queda ratificada la inclusión en el Orden del día del **punto nº 8º.- Propuesta de Gastos con reparo de la Intervención Municipal: F/2018/53; F/2018/57; F/2018/59; F/2018/61 y Cuota Avintur 2017**.

3º.- Propuesta modificación Anexo de Inversiones, expediente 1/SC/10/2018

De orden del Sr. Alcalde, por la Secretaria Interventora se da cuenta del Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Personal que con tres votos a favor correspondientes al Grupo de IU-LV-CA y una abstención al Grupo Popular **DICTAMINA E INFORMA FAVORABLEMENTE** la Propuesta de la Alcaldía sobre **Modificación Anexo de Inversiones, expediente 1/SC/10/2018**, que se ha distribuido a los Sres. Concejales junto con la convocatoria y cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA QUE SE SOMETE AL DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA PATRIMONIO Y PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 82.2 PARA QUE COMO DICTAMEN SE SOMETA AL PLENO DE LA CORPORACION PARA SU APROBACION

Asunto: 1/SC/10/2018

Expediente GEX nº 2018/281

Subexpediente GEX nº 2018/1964

*Resultando que en relación con el expediente de modificación de crédito mediante suplemento de crédito 1/SC/10/2018 que se tramita para dotar del crédito presupuestario suficiente y adecuado la aplicación presupuestaria de gastos 2410-61902 a fin de dar cobertura a las obligaciones de contenido económico que se deriven de la aportación municipal a las obras PROFEA 2018, en concepto de materiales por importe cuyo importe total asciende a la cantidad de **63.491,84 €**,*

Considerando que con la modificación presupuestaria propuesta se afecta el Anexo de Inversiones por cuanto se propone la utilización de los créditos de la aplicación presupuestaria 4312-62300 “Báscula Municipal”, para una finalidad distinta de la prevista,

Esta Alcaldía atendiendo al principio de especialidad de los créditos en virtud del cual los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el presupuesto general de la entidad local o por sus modificaciones

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

presupuestarias y en uso de sus atribuciones somete al Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

Punto único .- Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018 con la finalidad de destinar créditos por importe de 13.352,82 €, previstos en la aplicación presupuestaria 4312- 62300 “Báscula Municipal”, para una finalidad distinta de aquella para la que fueron presupuestados y que servirán para financiar mediante baja modificaciones presupuestarias en la aplicación presupuestaria 2410-61902 “PROFEA MATERIALES “, siguiendo los mismos trámites que para la aprobación del presupuesto establecen los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Montalbán de Córdoba. El Alcalde Presidente
Fechado y firmado electrónicamente “

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Alfonso Ruz Infante que manifiesta que el voto de su grupo es de abstención tal y como vienen haciendo en este tipo de actuaciones, más cuando se trata de una partida para una báscula municipal que se proyectó y que teniendo en cuenta que por el tiempo en el que estamos no se va a utilizar, ven oportuno este cambio que es necesario para otra cosa, pero que no se deje en olvido el tema de la báscula municipal.

El voto del Grupo de Izquierda Unida es a favor.

Visto lo que antecede el Pleno de la Corporación con siete votos a favor correspondientes al Grupo de IU-LV-CA y una abstención correspondientes al Grupo Popular ACORDO:

Punto único .- Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018 con la finalidad de destinar créditos por importe de 13.352,82 €, previstos en la aplicación presupuestaria 4312- 62300 “Báscula Municipal”, para una finalidad distinta de aquella para la que fueron presupuestados y que servirán para financiar mediante baja modificaciones presupuestarias en la aplicación presupuestaria 2410-61902 “PROFEA MATERIALES “, siguiendo los mismos trámites que para la aprobación del presupuesto establecen los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4º.- Propuesta de modificación de crédito mediante suplemento de crédito 1/SC/10/2018.

De orden del Sr. Alcalde, por la Secretaria Interventora se da cuenta del Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Personal que con tres votos a favor correspondientes al Grupo de IU-LV-CA y una abstención al Grupo Popular **DICTAMINA E INFORMA FAVORABLEMENTE** la Propuesta de la Alcaldía sobre **Modificación de crédito mediante suplemento de crédito 1/SC/10/2018**, que se ha distribuido a los Sres. Concejales junto con la convocatoria y cuyo tenor literal es el siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

“PROPUESTA QUE SE SOMETE AL DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA PATRIMONIO Y PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 82.2 PARA QUE COMO DICTAMEN SE SOMETA AL PLENO DE LA CORPORACION PARA SU APROBACION

Asunto: 1/SC/10/2018

Expediente GEX nº 2018/281

Subexpediente GEX nº 2018/1964

*Habida cuenta de la relación de obras PROFEA 2018 que se ha elaborado por el Area Técnica Municipal en la que se prevé, con la finalidad de dar a las obras un tratamiento más completo, una aportación municipal al concepto de materiales por importe de **63.491,84 €**,*

Resultando que tal y como ha manifestado la Secretaria Interventora Municipal, no existe consignación presupuestaria suficiente y adecuada para atender la totalidad de financiación correspondiente a citada aportación municipal, existiendo un saldo de crédito disponible por en la aplicación presupuestaria 2410-61902 por importe de 18.049,23 €.

Resultando que la aportación municipal se enmarca en el Programa de subvenciones de obras y servicios de interés general y social afectados al Programa de Empleo Agrario 2018 tanto para la realización de Proyectos de Garantías de Rentas como para Proyectos Generadores de Empleo Estable y constituyen un importante recurso para la mejora de las infraestructuras urbanas municipales y como fuente considerable de trabajo.

Resultando que en la aplicación presupuestaria de gastos 1532-61900 del Proyecto contable 2018/RICCE/1/1 “ Reurbanización Integral del Conjunto de la Calle Empedrada “ con un crédito inicial por importe de 99.169,42 €, ha resultado tras la adjudicación de las obras un saldo de RC disponible por importe de 32.089,79 €

Resultando que en la aplicación presupuestaria de gastos 4312-62300 “ Báscula Municipal” existen créditos retenidos y no comprometidos por importe de 15.120,20 € que no está previsto vayan a ser objeto de utilización en este ejercicio.

Se hace preciso iniciar el oportuno procedimiento para dotar del crédito presupuestario suficiente y adecuado, las obligaciones de contenido económico que se deriven de la actuación que nos ocupa, a través de la correspondiente modificación de crédito mediante suplemento de crédito, con cargo a las aplicaciones presupuestarias de gastos indicadas, hasta completar la totalidad del gasto, por resultar necesaria e imprescindible la realización del mismo sin que éste se pueda demorar al ejercicio siguiente sin perjuicio municipal,

Considerando que los suplementos de crédito para gastos de inversión, como es el caso que nos ocupa, podrán financiarse con recursos procedentes de anulaciones o bajas de crédito en otras partidas del presupuesto vigente, no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio

Esta Alcaldía atendiendo al principio de especialidad de los créditos en virtud del cual los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el presupuesto general de la entidad local o por sus modificaciones

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

presupuestarias y en uso de sus atribuciones, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete al Pleno para su aprobación, la siguiente Propuesta:

Primero.- Aprobar el expediente **1/SC/10/2018** de modificación de créditos mediante Suplemento de Crédito, con el siguiente resumen:

Aplicaciones de Gastos con Créditos en Baja

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe de Baja de Crédito/€
1532-61900	Reurbanización Calle Empedrada 3ª Fase	32.089,79
4312-62300	Báscula Municipal	13.352,82

TOTAL BAJAS DE CREDITO.....45.442,61 €

Aplicaciones Presupuestaria de Gastos con Altas de Créditos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe de Alta de Crédito/€
2410-61902	PROFEA MATERIALES	45.442,61

TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS45.442,61 €

Segundo .- La modificación presupuestaria así aprobada se expondrá al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Tercero.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública

Montalbán de Córdoba. El Alcalde-Presidente.
Fechado y firmado electrónicamente.”

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Alfonso Ruz Infante que manifiesta que igual que en la Comisión Informativa y en el punto anterior el voto de su grupo es de abstención, aunque creen que es necesario esta modificación.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que la realización de la báscula no va a quedar en saco roto, se va a retomar el tema para determinar la mejor ubicación.

El voto del Grupo de Izquierda Unida es a favor.

Visto lo que antecede el Pleno de la Corporación con siete votos a favor correspondientes al Grupo de IU-LV-CA y una abstención correspondientes al Grupo Popular ACORDO:

Primero.- Aprobar el expediente **1/SC/10/2018** de modificación de créditos mediante Suplemento de Crédito, con el siguiente resumen:

Aplicaciones de Gastos con Créditos en Baja

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe de Baja de Crédito/€
1532-61900	Reurbanización Calle Empedrada 3ª Fase	32.089,79
4312-62300	Báscula Municipal	13.352,82

TOTAL BAJAS DE CREDITO.....45.442,61 €

Aplicaciones Presupuestarias de Gastos con Altas de Créditos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe de Alta de Crédito/€
2410-61902	PROFEA MATERIALES	45.442,61

TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS45.442,61 €

Segundo .- La modificación presupuestaria así aprobada se expondrá al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Tercero.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública

5º.- Propuesta de modificación de crédito mediante crédito extraordinario 2/CE/10/2018.

De orden del Sr. Alcalde, por la Secretaria Interventora se da cuenta del Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Personal que con tres votos a favor correspondientes al Grupo de IU-LV-CA y una abstención al Grupo Popular **DICTAMINA E INFORMA FAVORABLEMENTE** la Propuesta de la Alcaldía sobre **Modificación de crédito mediante crédito extraordinario 2/CE/10/2018**, que se ha distribuido a los Sres. Concejales junto con la convocatoria y cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA QUE SE SOMETE AL DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA PATRIMONIO Y PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 82.2 PARA QUE COMO DICTAMEN SE SOMETA AL PLENO DE LA CORPORACION PARA SU APROBACION

Asunto: 2/CE/10/2018

Expediente GEX nº 2018/281

Subexpediente GEX nº 2018/1980

Teniendo en cuenta los problemas de canalización de aguas pluviales que presenta la urbanización de Montalbán de Córdoba denominada Huerta de Dios en su extremo norte y que provienen del olivar colindante, se ha redactado a través de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa una memoria en la que se detallan diversas soluciones técnicas que pasan por ampliar la cuneta existente, construcción de un muro de hormigón armado y/o construcción de un muro de fábrica.

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

Desde este Ayuntamiento se quiere dar solución real y efectiva al problema recurrente de lodos sobre la calzada anexa que ocurre con cada evento de lluvia, debido que las aguas de escorrentía discurren sobre una pendiente considerable y son recogidas sobre una cuneta construida sobre línea de nivel y por tanto con escasa pendiente.

Considerando que la solución técnica consistente en la realización de un muro de hormigón armado, es la más adecuada y conveniente y tiene un presupuesto de 17.323,49 €

Resultando que tal y como ha manifestado la Secretaria Interventora Municipal, no existe consignación presupuestaria suficiente y adecuada al nivel de vinculación para la realización del gasto.

Considerando que se trata de la realización de gastos específicos y determinados que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente pues se trata de gastos para la ejecución de obras en infraestructuras destinadas al uso general y que afectan a vecinos de este municipio, se hace preciso iniciar el oportuno procedimiento para dotar del crédito presupuestario suficiente y adecuado, las obligaciones de contenido económico que se deriven de la actuación que nos ocupa, a través de la correspondiente modificación de crédito mediante crédito extraordinario, hasta completar la totalidad del gasto, por resultar necesaria e imprescindible la realización del mismo sin que éste se pueda demorar al ejercicio siguiente sin perjuicio municipal,

Considerando que los créditos extraordinarios para gastos de inversión, como es el caso que nos ocupa, podrán financiarse con recursos procedentes de anulaciones o bajas de crédito en otras partidas del presupuesto vigente, no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Esta Alcaldía atendiendo al principio de especialidad de los créditos en virtud del cual los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el presupuesto general de la entidad local o por sus modificaciones presupuestarias y en uso de sus atribuciones, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete al Pleno para su aprobación, la siguiente Propuesta:

Primero.- *Aprobar el expediente 2/CE/10/2018 de modificación de créditos mediante Crédito Extraordinario, con el siguiente resumen:*

Aplicaciones de Gastos con Créditos en Baja

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe de Baja de Crédito/€
1300-12003	Retribuciones Básicas Policía Local Grupo C1 y 2ª Actividad	8.000,00
1300-12101	Complemento Especifico Policía Local Grupo C1 y 2ª Actividad	9.323,49

TOTAL BAJAS DE CREDITO.....17.323,49 €

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

Aplicaciones Presupuestarias de Gastos con Altas de Créditos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe de Alta de Crédito/€
<u>4590-60900</u>	Construcción muro de Hormigón canalización aguas pluviales	17.323,49

TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS17.323,49 €

Segundo .- La modificación presupuestaria así aprobada se expondrá al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Tercero.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública

Montalbán de Córdoba. El Alcalde-Presidente.

Fechado y firmado electrónicamente”

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que con esta modificación se pretende dotar de crédito una partida para llevar a cabo esta obra de emergencia que hay que hacer para evitar las continuas molestias e incluso el peligro que se produce en la urbanización como consecuencia del olivar colindante. Los vecinos han sido informados y aprovecha para agradecer la colaboración de los propietarios del olivar.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Alfonso Ruz Infante que manifiesta que de la misma manera, el voto de su grupo es de abstención, aunque consideran lógica y necesaria la modificación.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que la realización de la báscula no va a quedar en saco roto, se va a retomar el tema para determinar la mejor ubicación.

El voto del Grupo de Izquierda Unida es a favor.

Visto lo que antecede el Pleno de la Corporación con siete votos a favor correspondientes al Grupo de IU-LV-CA y una abstención correspondientes al Grupo Popular ACORDO:

Primero.- Aprobar el expediente **2/CE/10/2018** de modificación de créditos mediante Crédito Extraordinario, con el siguiente resumen:

Aplicaciones de Gastos con Créditos en Baja

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe de Baja de Crédito/€
1300-12003	Retribuciones Básicas Policía Local Grupo C1 y 2ª Actividad	8.000,00
1300-12101	Complemento Específico Policía Local Grupo C1 y 2ª Actividad	9.323,49

TOTAL BAJAS DE CREDITO.....17.323,49 €

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

Aplicaciones Presupuestaria de Gastos con Altas de Créditos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe de Alta de Crédito/€
4590-60900	Construcción muro de Hormigón canalización aguas pluviales	17.323,49

TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS17.323,49 €

Segundo .- La modificación presupuestaria así aprobada se expondrá al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Tercero.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública.

.-Propuesta de Gastos con reparo de la Intervención Municipal: F/2018/47.

De orden del Sr. Alcalde, por la Secretaria Interventora se da cuenta del Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Personal que con tres votos a favor correspondientes al Grupo de IU-LV-CA y una abstención al Grupo Popular **DICTAMINA E INFORMA FAVORABLEMENTE** la Propuesta de la Alcaldía sobre **Gastos con reparo de la Intervención Municipal: F/2018/47**, que se ha distribuido a los Sres. Concejales junto con la convocatoria y cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA QUE SE SOMETE A LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 82.2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PARA QUE COMO DICTAMEN SE SOMETA AL PLENO DE LA CORPORACION PARA SU APROBACION

Asunto: Relación de gastos F/2018/47

Expediente GEX nº: 2018/68

Subexpediente GEX nº: 2018/1985

*Dada cuenta de los Informes emitidos por la Secretaría Intervención Municipal en los que formula reparo suspensivo por falta de consignación presupuestaria suficiente y adecuada de gastos incluidos en las relaciones **F/2018/47 (GEX Nº 2018/1515).***

*Resultando que en los citados informes de la Secretaría Intervención Municipal se formula reparo suspensivo al amparo de lo establecido en el artículo 216.2 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) por cuanto se basa en la insuficiencia de crédito o en la inadecuación del propuesto, determinando este reparo la suspensión de la tramitación hasta que sea solventado por el **Pleno de la Corporación** que deberá resolver sobre las indicaciones de la Intervención.*

Considerando que los gastos incluidos en las respectivas relaciones, respecto de los que se formula reparo suspensivo, han sido necesarios para el desarrollo de los servicios y actividades que realiza el Ayuntamiento, habiendo resultado con conformidad y que en ningún caso las cuestiones de tipo administrativo pueden ocasionar un enriquecimiento injusto a favor del

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

Ayuntamiento, estando previsto llevar a cabo la regularización de la falta o insuficiencia de consignación a través de los mecanismos legalmente establecidos,

Considerando lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero de Medidas de Apoyo al Emprendedor y de Estimulo del Crecimiento y de la Creación de Empleo, en relación al pago y devengo de intereses de facturas y certificaciones y en el Real Decreto 635/2014 de 25 de Julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y que mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos

Esta Alcaldía- Presidencia en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Personal la siguiente Propuesta para que como Dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

PROPUESTA DE ACUERDO

Punto único.- *Resolver la discrepancia y levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal, por carecer de consignación presupuestaria suficiente y adecuada, los gastos incluidos en las relaciones que se acompañan, a fin de proceder a ordenar su pago para evitar perjuicios a terceros, en tanto se dota de crédito presupuestario dichos gastos para poder imputarlos al presupuesto a través de los mecanismos legales establecidos.*

Relación F/2018/47

Nº entrada/fecha	Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo	Aplicación presupuestaria	Importe/€.
F/2018/1188 16/07/2018	JUAN SANCHEZ REYES. Fact. 231-14/07/2018. Reparación, cimentación entrada recinto H.Dios, muro, bacheo firme caseta romería, rampas etc.	3380-21200	5.534,54
F/2018/1196 02/07/2018	ALONSO LOPEZ ALFONSO Fact. Nº 39 (02/07/2018). Suministro prensa el PAIS, el PAIS SABADO, el PAIS DOMINGO JUNIO 2018	3321-22001	52,70
F/2018/1197 02/07/2018	ALONSO LOPEZ ALFONSO Fact. Nº 40 (02/07/2018). REVISTAS: El Mueble, Qué leer-DVD, Muchos Hijos, Un Mono y un Castillo, THE SQUARE ETC. Biblioteca	3321-22001	50,80
F/2018/1096 03/07/2018	SOCORRISMO Y SERVICIOS SL. Fact. Nº F-18-177 (30/06/2018).DISPOSITIVO SANITARIO- AMBULANCIA-MEDICO. XI CARRERA NOCTURNA 30/06/2018	3410-22609	200,00
F/2018/1198 02/07/2018	AMADOR VALENZUELA MORENO Fact. Nº 18014 (30/06/2018).	3410-22609	172,64

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

	Suministro de manzanas para la carrera popular nocturna 2018		
F/2018/1205 03/07/2018	JUAN RAFAEL BASCON TRIGUERO. Fact. N° 25/18 (03/07/2018) TROFEOS CROSS, CHAPAS TROFEOS, GRABACIONES, ESTAMPACIONES CAMISetas CROSS 2018	3410-22609	1.778,51
F/2018/1206 03/07/2018	ANTONIO DIAZ PRIETO. Fact. N° 18/00018 (29/06/2018) CERTIFICACION INSTALACION ELECTRICA de baja tensión C/ Ancha. JORNADAS AJO Y MELON 2018	4311-22613	91,96
F/2018/1207 04/07/2018	PROQUILAN SL. Fact. N° 1-2610 (16/06/2018). Hipoclorito Sódico Agua Potable, Piscina. Envases llenos y retirada de vacios	1610-22199 3370-22110	1.602,35
F/2018/1209 05/07/2018	GAS CAMPIÑA SUR SL. Fact. N° 147170017114 (05/07/2018). SUMINISTRO GAS ENVASADO ESCUELA INFANTIL	3230-22103	23,36
F/2018/1210 05/07/2018	DANIEL JOSE PEREZ DE LA LASTRA GALVEZ (PICO) Fact. N° 26-018 (04/07/2018). ALQUILER EQUIPO DE SONIDO PARA LA CARRERA POPULAR 2018	3410-20800	302,50
F/2018/1216 05/07/2018	ALMACENES MAESTRE SL. Facti. N° 31147 (13/04/2018). Suministro de botellas SOLAN DE CABRAS, para el Polideportivo Municipal	3420-22199	283,76
F/2018/1217 05/07/2018	ALMACENES MAESTRE SL. Facti. N° 333378 (29/06/2018). Botellas de agua SOLAN DE CABRAS, para el CARRERA POPULAR NOCTURNA 30/06/2018	3410-22609	308,44

Montalbán de Córdoba. El Alcalde-Presidente. Fechado y firmado electrónicamente.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Alfonso Ruz Infante que manifiesta que el voto de su grupo es de abstención, ha podido comprobar que se trata de facturas de proveedores del municipio y que salvo algunas, la mayoría son de escasa cuantía. Lo que hay que hacer es pagar sin retraso.

El voto del Grupo de Izquierda Unida es a favor.

Visto lo que antecede el Pleno de la Corporación con siete votos a favor correspondientes al Grupo de IU-LV-CA y una abstención correspondientes al Grupo Popular ACORDO:

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

Punto único.- Resolver la discrepancia y levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal, por carecer de consignación presupuestaria suficiente y adecuada, los gastos incluidos en las relaciones que se acompañan, a fin de proceder a ordenar su pago para evitar perjuicios a terceros, en tanto se dota de crédito presupuestario dichos gastos para poder imputarlos al presupuesto a través de los mecanismos legales establecidos.

Relación F/2018/47

Nº entrada/fecha	Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo	Aplicación presupuestaria	Importe/€.
F/2018/1188 16/07/2018	JUAN SANCHEZ REYES. Fact. 231-14/07/2018. Reparación, cimentación entrada recinto H.Dios, muro, bacheo firme caseta romería, rampas etc.	3380-21200	5.534,54
F/2018/1196 02/07/2018	ALONSO LOPEZ ALFONSO Fact. Nº 39 (02/07/2018). Suministro prensa el PAIS, el PAIS SABADO, el PAIS DOMINGO JUNIO 2018	3321-22001	52,70
F/2018/1197 02/07/2018	ALONSO LOPEZ ALFONSO Fact. Nº 40 (02/07/2018). REVISTAS: El Mueble, Qué leer-DVD, Muchos Hijos, Un Mono y un Castillo, THE SQUARE ETC. Biblioteca	3321-22001	50,80
F/2018/1096 03/07/2018	SOCORRISMO Y SERVICIOS SL. Fact. Nº F-18-177 (30/06/2018).DISPOSITIVO SANITARIO- AMBULANCIA-MEDICO. XI CARRERA NOCTURNA 30/06/2018	3410-22609	200,00
F/2018/1198 02/07/2018	AMADOR VALENZUELA MORENO Fact. Nº 18014 (30/06/2018). Suministro de manzanas para la carrera popular nocturna 2018	3410-22609	172,64
F/2018/1205 03/07/2018	JUAN RAFAEL BASCON TRIGUERO. Fact. Nº 25/18 (03/07/2018) TROFEOS CROSS, CHAPAS TROFEOS, GRABACIONES, ESTAMPACIONES CAMISETAS CROSS 2018	3410-22609	1.778,51
F/2018/1206 03/07/2018	ANTONIO DIAZ PRIETO. Fact. Nº 18/00018 (29/06/2018)CERTIFICACION INSTALACION ELECTRICA de baja tensión C/ Ancha. JORNADAS AJO Y MELON 2018	4311-22613	91,96
F/2018/1207 04/07/2018	PROQUILAN SL. Fact. Nº 1-2610 (16/06/2018). Hipoclorito Sódico Agua Potable, Piscina. Envases llenos y retirada de vacios	1610-22199 3370-22110	1.602,35
F/2018/1209	GAS CAMPIÑA SUR SL. Fact. Nº	3230-22103	23,36

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

05/07/2018	147170017114 (05/07/2018). SUMINISTRO GAS ENVASADO ESCUELA INFANTIL		
F/2018/1210 05/07/2018	DANIEL JOSE PEREZ DE LA LASTRA GALVEZ (PICO) Fact. Nº 26-018 (04/07/2018). ALQUILER EQUIPO DE SONIDO PARA LA CARRERA POPULAR 2018	3410-20800	302,50
F/2018/1216 05/07/2018	ALMACENES MAESTRE SL. Facti. Nº 31147 (13/04/2018). Suministro de botellas SOLAN DE CABRAS, para el Polideportivo Municipal	3420-22199	283,76
F/2018/1217 05/07/2018	ALMACENES MAESTRE SL. Facti. Nº 333378 (29/06/2018). Botellas de agua SOLAN DE CABRAS, para el CARRERA POPULAR NOCTURNA 30/06/2018	3410-22609	308,44

7º.- Moción contra la violencia de género.

Por parte del Sr. Alcalde se da la palabra a la Portavoz del Grupo de Izquierda Unidad, Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Desarrollo Local, Cultura y Educación, que procede a la lectura del texto de la moción que se ha remitido a los Sres. Concejales junto con la convocatoria, del siguiente tenor literal:

“Recientemente ha sido aprobado en el Congreso de Diputadas y Diputados el Pacto de Estado contra la violencia a las mujeres, y aunque dicho Pacto no es el mejor que se podría haber llevado a cabo, si es cierto que junto a la Ley Integral son herramientas para plasmar los mecanismos suficientes y poder proteger a las mujeres víctimas de violencia así como prevenir la misma en las futuras generaciones.

Sin embargo es difícil cambiar una sociedad, asentada en un sistema Patriarcal que recorre todas las estructuras de los Estados y todas las estructuras sociales. Los 54 asesinatos de mujeres (según nuestro computo) que llevamos en los 7 meses de este año, más l@s 6 criaturas asesinadas en manos de los agresores, el silencio cómplice de la gran mayoría de la sociedad nos hace pensar que aunque el camino institucional empezado con el Pacto de Estado, debido a las presión social de los colectivos de mujeres de todo el Estado Español, no es suficiente, si desde la Institución más cercana a la ciudadanía como son los Ayuntamientos, no rechazan las agresiones y a los agresores, sean quienes sean, no conciencian a la ciudadanía de la desigualdad existente entre mujeres y hombres y no forman a una sociedad en igualdad, con cursos de formación a todos los agentes que trabajen con mujeres víctimas de la violencia.

Los Ayuntamientos deben transmitir mensajes de rechazo a todo tipo de violencia machista, deben de llevar a cabo “ gestos Institucionales “ que transmitan a la ciudadanía de a pie que la violencia hacia las mujeres vulnera los Derechos Humanos, deben visualizar que una sociedad no es democrática cuando la mitad de la misma está siendo acosada, insultada, violada, humillada, invisibilizada, maltratada psicológica y físicamente y asesinada. Los gestos y los mensajes que transmitimos son

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

muy importantes, de la misma manera que lo es el lenguaje que utilizamos, ya que tanto gestos, mensaje y lenguaje transmite pensamiento...un pensamiento Patriarcal machista que hay que cambiar en aras de una sociedad más igualitaria, más equitativa y más justa. Por todas las razones anteriores, desde el área de igualdad se propone al pleno del Ayuntamiento de Montalbán, los siguientes acuerdos:

1. Que en el mes de Noviembre se coloque simbología visible contra la violencia a las mujeres en el Ayuntamiento.
2. Llevar a cabo los 5 minutos de Paro en la puerta del Ayuntamiento el día 23 de Noviembre a las 12 horas en coordinación con los colectivos de mujeres del municipio, centros educativos y ciudadanía en general como campaña de concienciación para dicha actividad.
3. Apoyo a los colectivos de mujeres del Municipio y a la ciudadanía en general, poniendo a disposición de los mismos los medios que se precisen para su manifestación de repulsa.
4. Supresión en toda la documentación institucional municipal del lenguaje sexista a medio y corto plazo.
5. Cursos formativos y de concienciación sobre igualdad y violencia de género a l@s agentes de la Policía Local.
6. Mupis publicitarios a la entrada de cada municipio con el eslogan “ Montalbán libre de violencias machistas”.
7. Coordinación de protección entre policías locales, guardia civil y policía nacional de cada municipio o comarca.
8. Dotación presupuestaria en ejercicios siguientes para las campañas continuadas de concienciación y formación contra la violencia a todos los agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.
9. Prioridad a las víctimas de violencia de género en las viviendas de protección oficial como contempla el Pacto de Estado y la Ley Integral.
10. Instar al Gobierno Central al cambio urgente e inmediato de la modificación de la Ley de Régimen Local para que los Ayuntamientos recuperen las competencias de promoción de la igualdad en materia de violencia de género como contempla el Pacto de Estado.
11. Creación inmediata de apoyo local interdisciplinar para acompañar, ayudar y proteger a las víctimas de forma permanente como contempla el Pacto de Estado. “

A continuación de orden del Sr. Alcalde, por la Secretaria Interventora se da cuenta del Dictamen la Comisión Informativa de Asuntos Generales que con tres votos a favor correspondientes al Grupo de IU-LV-CA y una abstención al Grupo Popular **DICTAMINA E INFORMA FAVORABLEMENTE** la Moción contra la violencia de género que presenta el Grupo de Izquierda Unida.

Abierto el turno de intervenciones el Portavoz del Grupo Popular D. Alfonso Ruz Infante manifiesta que aunque en la Comisión Informativa el voto fue de abstención para poder estudiar la moción, se ha podido comprobar que es muy completa y que algunos de los aspectos que se piden deben estar aplicándose ya, otros hay que regularizarlos y otros son nuevos. La Administración Pública se debe convertir en abanderada de lo que se propone en la moción.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que desde la Concejalía se viene trabajando para atajar esta lacra antigua, machista y patriarcal.

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

El voto de Izquierda Unida es a favor.

Visto lo que antecede el Pleno de la Corporación con ocho votos a favor correspondientes a la unanimidad de los asistentes, ACORDO:

Punto único.- Aprobar los acuerdos que se proponen en la Moción contra la violencia de género, siguientes:

1. Que en el mes de Noviembre se coloque simbología visible contra la violencia a las mujeres en el Ayuntamiento.
2. Llevar a cabo los 5 minutos de Paro en la puerta del Ayuntamiento el día 23 de Noviembre a las 12 horas en coordinación con los colectivos de mujeres del municipio, centros educativos y ciudadanía en general como campaña de concienciación para dicha actividad.
3. Apoyo a los colectivos de mujeres del Municipio y a la ciudadanía en general, poniendo a disposición de los mismos los medios que se precisen para su manifestación de repulsa.
4. Supresión en toda la documentación institucional municipal del lenguaje sexista a medio y corto plazo.
5. Cursos formativos y de concienciación sobre igualdad y violencia de género a l@s agentes de la Policía Local.
6. Mupis publicitarios a la entrada de cada municipio con el eslogan “ Montalbán libre de violencias machistas”.
7. Coordinación de protección entre policías locales, guardia civil y policía nacional de cada municipio o comarca.
8. Dotación presupuestaria en ejercicios siguientes para las campañas continuadas de concienciación y formación contra la violencia a todos los agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.
9. Prioridad a las víctimas de violencia de género en las viviendas de protección oficial como contempla el Pacto de Estado y la Ley Integral.
10. Instar al Gobierno Central al cambio urgente e inmediato de la modificación de la Ley de Régimen Local para que los Ayuntamientos recuperen las competencias de promoción de la igualdad en materia de violencia de género como contempla el Pacto de Estado.
11. Creación inmediata de apoyo local interdisciplinar para acompañar, ayudar y proteger a las víctimas de forma permanente como contempla el Pacto de Estado. “

8.- Propuesta de Gastos con reparo de la Intervención Municipal: F/2018/53; F/2018/57; F/2018/59; F/2018/61 y Cuota Avintur 2017

Ratificada la inclusión en el orden del día del punto nº 8, de orden del Sr. Alcalde por la Secretaria Interventora Municipal, se da lectura a la Propuesta de la Alcaldía sobre **Gastos con reparo de la Intervención Municipal: F/2018/53; F/2018/57; F/2018/59; F/2018/61 y Cuota Avintur 2017**, remitida a los Sres. Concejales junto con la convocatoria y que tiene el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE SE SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACION PARA SU APROBACION

Asunto: Relación de gastos F/2018/53; F/2018/57; F/2018/59; F/2018/61 y Cuota Avintur 2017

Expediente GEX nº : 2018/68

Subexpediente GEX nº: 2018/1985

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

Dada cuenta de los Informes emitidos por la Secretaría Intervención Municipal en los que formula reparo suspensivo por falta de consignación presupuestaria suficiente y adecuada de gastos incluidos en las relaciones F/2018/53 (GEX nº 2018/1828); F/2018/57 (GEX nº 2018/1822); F/2018/59 (GEX nº 2018/1877), F/2018/61 (GEX Nº 2018/1954) y Cuota Avintur 2017 (GEX nº 2017/584)

*Resultando que en los citados informes de la Secretaría Intervención Municipal se formula reparo suspensivo al amparo de lo establecido en el artículo 216.2 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) por cuanto se basa en la insuficiencia de crédito o en la inadecuación del propuesto, determinando este reparo la suspensión de la tramitación hasta que sea solventado por el **Pleno de la Corporación** que deberá resolver sobre las indicaciones de la Intervención.*

Considerando que los gastos incluidos en las respectivas relaciones, así como el relativo a la Cuota Avintur 2017, respecto de los que se formula reparo suspensivo, han sido necesarios para el desarrollo de los servicios y actividades que realiza el Ayuntamiento, habiendo resultado con conformidad y que en ningún caso las cuestiones de tipo administrativo pueden ocasionar un enriquecimiento injusto a favor del Ayuntamiento, estando previsto llevar a cabo la regularización de la falta o insuficiencia de consignación a través de los mecanismos legalmente establecidos,

Considerando lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero de Medidas de Apoyo al Emprendedor y de Estimulo del Crecimiento y de la Creación de Empleo, en relación al pago y devengo de intereses de facturas y certificaciones y en el Real Decreto 635/2014 de 25 de Julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y que mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos

Esta Alcaldía- Presidencia en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Personal la siguiente Propuesta para que como Dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

PROPUESTA DE ACUERDO

Punto único.- Resolver la discrepancia y levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal, por carecer de consignación presupuestaria suficiente y adecuada, los gastos incluidos en las relaciones que se acompañan, a fin de proceder a ordenar su pago para evitar perjuicios a terceros, en tanto se dota de crédito presupuestario dichos gastos para poder imputarlos al presupuesto a través de los mecanismos legales establecidos.

Relación F/2018/53

- **Registro F/2018/1252. HELVETIA PREVISION DE SEGUROS SA SEGUROS.** Factura nº 6807083939-000001 de 30/06/2018 en concepto de SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVO POLIZA C5C310234683 ANUAL (19/07/2018 al 18/07/2019). Importe: 287,75 €. Aplicación presupuestaria: 3370-22400.

Relación F/2018/57

- **Registro F/2018/1291. HORMIGONES DE AGUILAR SL.** Factura nº 18000334 de fecha 31/07/2018. HORMIGON HM-20I. CAMINO DE PALMA. Resto de porte hasta 6m3. **Importe: 181,50 €.** Aplicación presupuestaria: 4540-21000.
- **Registro F/2018/1297. JUAN JOSÉ RUZ JURADO .** Factura nº EMIT-110 de fecha 07/08/2018. INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ARCOS, PORTADA CALLE PRINCIPAL,

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

CUADROS ETC. FERIA 2018. **Importe: 10.738,75 €.** Aplicación presupuestaria: 3380-22799.

- **Registro F/2018/1314. RENTA DE MAQUINARIA (REMSA) SL.** Factura nº SE-022137 de fecha 31/07/2018. ALQUILER 2 CASETAS PANELABLES SANITARIAS RECINTO FERIAL(13/07/2018-31/07/2018). **Importe: 199,24 €.** Aplicación presupuestaria: 4311-20800.
- **Registro F/2018/1456. BASCON TRIGUERO JUAN RAFAEL.** Factura nº 34/18 de fecha 31/07/2018. ZAPATOS PIEL J'HAYBER PERSONAL LABORAL: VALERIO ORTEGA Y EDUARDO PÉREZ. **Importe: 90,99 €.** Aplicaciones presupuestarias: 1650 22104 y 3420 22104.
- **Registro F/2018/1465. NUEVA REPOSTERIA SL- .** Factura nº 184047 de fecha 31/07/2018. SUMINISTRO POLOS, HELADOS, GRANIZADAS ETC, (FIESTA NATACION PISCINA). JULIO 2018. **Importe: 200,64 €.** Aplicación presupuestaria: 3410-22609.
- **Registro F/2018/1472. ORTEGA ESPINOSA RAFAEL .** Factura nº 000063 de fecha 01/08/2018. ARREGLOS PISCINA: BISAGRA PUERTA, CERRADURA, VALLA, BARANDA Y ARREGLO PORTERIA, FUTBOL 7. **Importe: 108,90 €.** Aplicaciones presupuestarias: 3370-22612 y 3420-21200.
- **Registro F/2018/1487. PROQUILAN SL.** Factura nº 1 3844 de fecha 31/07/2018. HIPO. SDCO. AGUA POTABLE. HIPO SDCO PISCINA MUNICIPAL, FLUCOLANTE.ENVASES LLENOS, ABONO VACIONES. **Importe: 1.204,40 €.** Aplicaciones presupuestarias: 1610-22104 y 3370 22110.
- **Registro F/2018/1492. JOSE ANTONIO CERVERA MORENO “ÁRTICA AUDIOVISUAL” .** Factura nº A079/18 de fecha 27/07/2018. PROCUCCION CONCIERTO SPUTNIK 54.SABADO 14/07/2018.VI JORNADAS AJO Y MELON. **Importe: 1.573,00 €.** Aplicación presupuestaria: 4311-22613.
- **Registro F/2018/1494. PEREZ MORENO M. CARMEN(LIBRERIA) .** Factura nº 000028 de fecha 02/08/2018. ADQUISICIÓN DE LIBROS PAR ALA BIBLIOTECA MUNICIPAL. **Importe: 169,10 €.** Aplicación presupuestaria: 3321-22001.
- **Registro F/2018/1497. PEREZ MORENO M. CARMEN(LIBRERIA).** Factura nº 000030 de 03/08/2018 .SUMINISTROS PARA CARROZA, FERIA VINO, FERIA LIBRO, 1º MAYO Y AGENDA PARA EL FONTANERO. **Importe: 20,30 €.** Aplicaciones presupuestarias: 3380-22199, 4311- 22613 y 3380 22199.
- **Registro F/2018/1503. LIGINFER CARMONA ANTONIO JESÚS .** Factura nº 007 de fecha 13/08/2018. VIAJE DESDE MONTALBAN AL HOSPITAL DE MONTILLA PARA PURIFICACIÓN. RECOGIDA C/ NUEVA, 67. **Importe: 43,82 €.** Aplicación presupuestaria: 3120 -22608.
- **Registro F/2018/1504. AUTOCARES EL ARRECIFE S.C .** Factura Nº A18/191 de fecha 11/08/2018. DESPLAZAMIENTO CORDOBA A MONTALBAN DEL EQUIPO FUTBOL SALA DIA 11/8/2018. **Importe: 275,00 €.** Aplicación presupuestaria: 3410- 22609.

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

- **Registro F/2018/1505. BASCON TRIGUERO JUAN RAFAEL.** Factura nº 39/18, de fecha 09/08/2018. TROFEOS CAMPEON, SUBCAMPEON Y 3º CLASIFICADO 1ª, 2ª Y 3ª DIVISION TENIS LIGA P-V 18.. **Importe: 129,34 €.** Aplicación presupuestaria: 3410-22609.
- **Registro F/2018/1513. BASCON TRIGUERO JUAN RAFAEL.** Factura nº 38/18, de fecha 09/08/2018. PLACA HOMENAJE DE CRISTAL "PREGONERA FERIA 2018" . **Importe: 54,99 €.** Aplicación presupuestaria: 3380-22612.
- **Registro F/2018/1514. DANIEL JOSE PEREZ DE LA LASTRA GALVEZ (PICO).** Factura nº 34-018, de fecha 16/08/2018. ALQUILER EQUIPO DE SONIDO FUTBOL SALA 11/08/2018 PABELLON MUNICIPAL. **Importe: 121,00 €.** Aplicación presupuestaria: 3410-20800.
- **Registro F/2018/1515. DANIEL JOSE PEREZ DE LA LASTRA GALVEZ (PICO).** Factura nº 33-018, de fecha 16/08/2018. ALQUILER EQUIPO DE SONIDO PARA PREGON DIA 5. DIAS 6,7 Y 8 FERIA DE DIA DJ. **Importe: 1.936,00 €** Aplicación presupuestaria: 33800-20800.

Relación F/2018/59

- **Registro F/2018/1457. BASCON TRIGUERO JUAN RAFAEL.** Factura nº 48/18 de fecha 17/08/2018. ZAPATOS DE TRABAJO PARA PERSONAL LABORAL, Alfonso Pérez Gálvez. **Importe: 45,50 €.** Aplicación presupuestaria: 3420-22104.
- **Registro F/2018/1495. Mª CARMEN PEREZ MORENO (LIBRERIA)** Factura nº 000027 de fecha 02/08/2018. 4 COLECCIONES LIBROS BILIGÜES, REVISTAS "CAMBIO", "EL MUEBLE" BIBLIOTECA MUNICIPAL. **Importe: 18,80 €.** Aplicación presupuestaria: 3321-2201.
- **Registro F/2018/1496. Mª CARMEN PEREZ MORENO (LIBRERIA)** Factura nº 000026 de fecha 02/08/2018. 16 PERIODICOS "EL PAIS", 3 "EL PAIS SABADO" Y 3 "EL PAIS DOMINGO". JULIO 2018. **Importe: 38,40 €.** Aplicación presupuestaria: 3321-2201.
- **Registro F/2018/1531. ALFONSO LEON PEDRAZA (ATRACCIONES CHUPY) .** Factura nº 9 de fecha 08/08/2018. ALQUILER CASTILLO ACUATICO DIA 08/08/2018 en Plaza de Andalucía. FERIA 2018. **Importe: 302,00 €.** Aplicación presupuestaria: 3380-20800.
- **Registro F/2018/532. CRAME FORMACION SL .** Factura nº 26/2018 de fecha 23/07/2018. de fecha 31/07/2018. ESCUELA DE VERANO 2018. **Importe: 2.000,00 €.** Aplicación presupuestaria: 3370-22608.
- **Registro F/2018/1556. RAFAEL JIMENEZ HIERRO .** Factura nº K/1800027 de fecha 31/08/2018. PORTE PARA LLEVAR CASETA DE OBRA A URBANIZACION . **Importe: 36,30 €.** Aplicación presupuestaria: 4590-22300.
- **Registro F/2018/1557. RAFAEL JIMENEZ HIERRO .** Factura nº K/1800026 de fecha 31/08/2018. PORTE DE AGUA PARA TENTECARRETA. **Importe: 217,80 €.** Aplicación presupuestaria: 4590-22300.

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

- **Registro F/2018/1558.** JUAN RAFAEL BASCON TRIGUERO. Factura nº 44/18 de fecha 31/08/2018. 6 TROFEOS TORNEO FUTBOL BASE, CAMISETAS NIÑO Y ADULTO ESTAMPADAS, BALONES FUTBOL. Importe: 700,00 €. Aplicación presupuestaria: 3370-22609.
- **Registro F/2018/1560.** JOSE ANTONIO SOLER PRIETO . Factura nº 000070 de fecha 30/08/2018. TRABAJOS RETROPALA DESBROZANDO FORRAJE HUERTOS SOCIALES. Importe: 464,64 €. Aplicación presupuestaria:2310-21000
- **Registro F/2018/1561.** JOSE ANTONIO SOLER PRIETO . Factura nº 000071 de fecha 30/08/2018. TRABAJOS RETROPALA CAT. DESBROZANDO FORRAJE ZONAS VERDES VARIANTE. Importe: 542,08 €. Aplicación presupuestaria: 4590-21000.

Relación F/2018/61

- **Registro F/2018/1469.** INCENTIFOR (FIGUEROA DE GESTION INFORMATIVA) Factura nº 0077 de fecha 27/08/2018. SERVICIO DE LIMPIEZA PROCESION NUESTRO PADRE JESUS DEL CALVARIO 25 Y 26 DE AGOSTO 2018. Importe: 1.454,73 €. Aplicación presupuestaria.3380-22707.
- **Registro F/2018/1563.** NUEVA REPOSTERIA SL. Factura nº 184714 de fecha 31/08/2018. POLOS, TARRINAS HELADO, GRANIZADAS FIESTA DE NATACION PISCINA 31-08-2018. Importe: 115,50 €. Aplicación presupuestaria: 3410-22609.
- **Registro F/2018/1566.** PROQUILAN SL. Factura nº 14446 de fecha 21/08/2018. HIPOCLORITO SODICO PISCINA, AGUA POTABLE.ENTREGA ENVASES LLENOS- ABONO ENVASES VACIOS. Importe: 1261,12 €. Multiaplicación: Aplicación presupuestaria: 3370-22199 (1.095,15) 1610-22199(164,97).
- **Registro F/2018/1570.** ALOMPE AUTOCARES. Factura nº 2018/000940 de fecha 31/08/2018. VIAJE SEVILLA-MONTALBAN DE CORDOBA-SEVILLA PARA TORNEO DE FUTBOL BASE. Importe: 480,70 €.
- **Registro F/2018/1571.** AMADOR VALENZUELA MORENO . Factura nº1801669 de fecha 11/08/2018. SUMINISTROS BANANAS PARA AREA DE DEPORTES. Importe: 6,08 €. Aplicación presupuestaria: 3410-22609.
- **Registro F/2018/1574.** AMADOR VALENZUELA MORENO . Factura nº1801728 de fecha 31/08/2018. MANZANAS GOLDEN Y PLATANOS TORNEO FUTBOL BASE 2018. Importe: 51,06 €. Aplicación presupuestaria: 3410-22609.
- **Registro F/2018/1576.** MIGUEL PRIETO JIMENEZ (MATERIALES PRIETO). Factura nº 1000245 de fecha 31/08/2018. MOVER URINARIOS DE CORDOBA A MONTALBAN Y DE MONTALBAN A CORDOBA. Importe: 217,80 €. Aplicación presupuestaria: 4590-22300.
- **Registro F/2018/1579.** MIGUEL PRIETO JIMENEZ (MATERIALES PRIETO). Factura nº 1000235 de fecha 31/08/2018. TRABAJOS CAMION PLUMA MOVER MALLAZOS Y TABLONES OBRA CUESTA DE LOS GITANOS. Importe: 90,75 €. **Aplicación presupuestaria: 4590-22300.**
- **Registro F/2018/1580.** MIGUEL PRIETO JIMENEZ (MATERIALES PRIETO). Factura nº 1000236 de fecha 31/08/2018.SACO DE YESO RETARDADO PARA PISCINA MUNICIPAL. Importe: 1,94 €. Aplicación presupuestaria: 3370-22199.

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

- **Registro F/2018/1581.** MIGUEL PRIETO JIMENEZ (MATERIALES PRIETO). Factura nº 1000237 de fecha 31/08/2018. MAQUINA GIRATORIA DAÑOS TEMPORAL CAUCES Y DESBORCE MALEZA DE RIADAS, ACEQUIA DESAGUE. Importe: 186,34 €. Aplicación presupuestaria: 4590-21000.
- **Registro F/2018/1591.** MIGUEL PRIETO JIMENEZ (MATERIALES PRIETO). Factura nº 1000238 de fecha 31/08/2018. SACO MORTERO PARA CASETA MUNICIPAL. Importe: 4,24 €. Aplicación presupuestaria: 3380-22199. S
- **Registro F/2018/1592.** MIGUEL PRIETO JIMENEZ (MATERIALES PRIETO). Factura nº 1000239 de fecha 31/08/2018. PASTERA DE HORMIGON PERGOLAN. COLEGIO CIP MONTEALBO. Importe: 20,74 €. Aplicación presupuestaria: 3230-21200.
- **Registro F/2018/1593.** MIGUEL PRIETO JIMENEZ (MATERIALES PRIETO). Factura nº 1000240 de fecha 31/08/2018. AZULEJOS BLANCOS, CEMENTO BLANCO. PLAZA DE ABASTOS. Importe: 28,68 €. Aplicación presupuestaria: 4312-21200.
- **Registro F/2018/1595.** MIGUEL PRIETO JIMENEZ (MATERIALES PRIETO). Factura nº 1000242 de fecha 31/08/2018. SACAR VATEA DE ESCOMBRO CAMINO DE PALMA. Importe: 72,60 €. Aplicación presupuestaria: 4540-21000.
- **Registro F/2018/1597.** CEGAN CAMPIÑA SUR. Factura nº L18-137 de fecha 30/08/2018. SERVICIOS VERANO 2018: ANALISIS AGUA DOS MUESTRAS PISCINA MUNICIPAL Y AGUA DE LLENADO. Importe: 203,28 €. Aplicación presupuestaria: 3370-22707.
- **Registro F/2018/1599.** COOPERATIVA DE CONSUMO SAN ISIDRO LABRADOR. Factura nº 18000146 de fecha 31/08/2018. PIEZAS DE PAN PARA PARTIDO AMISTOSO FUTBOL SALA AGOSTO 2018. Importe: 16,59 €. Aplicación presupuestaria: 3410-22609.
- **Registro F/2018/1600.** COOPERATIVA DE CONSUMO SAN ISIDRO LABRADOR. Factura nº 18000126 de fecha 31/07/2018. PIEZAS DE PAN PARA DESAYUNO MOLINERO. JORNADAS AJO Y MELON 2018. Importe: 217,36 €. Aplicación presupuestaria: 4311-22613.
- **Registro F/2018/1603.** Mª CARMEN PEREZ MORENO (LIBRERIA). Factura nº 000037 de fecha 05/09/2018. 4 COLECCIONES DE LIBROS BILINGÜES. REVISTA “ QUE LEER” SEPTIEMBRE 2018. Importe: 15,80 €. Aplicación presupuestaria: 3321-2201.
- **Registro F/2018/1613.** RENTA DE MAQUINARIA SLU (REMSA). Factura nº SE-024709 de fecha 31/08/2018. ALQUILER 2 CASETAS PANELABLES RECINTO FERIA. Importe: 167,78 €. Aplicación presupuestaria: 3380-20800.
- **Registro F/2018/1618.** SAV SERVICIOS GENERALES Y PROTECCION SL. Factura nº 2018/000168 de fecha 16/07/2018. PEGADA CARTELERIA: LA GIJARROSA, SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEEROS, LA RAMBLA ETC... VI JORNADAS DEL AJO Y DEL MELON. Importe: 217,80 €. Aplicación presupuestaria: 4311-22613.
- **Registro F/2018/1620.** ANGEL RUZ ALCAIDE. Factura nº 111 de fecha 22/08/2018. NEUMATICOS CON CAMARA PARA TORITO. Importe: 230,00 €. Aplicación presupuestaria: 9200-21300.
- **Registro F/2018/1622.** GAS CAMPIÑA SUR SL. Factura nº 147170017837 de fecha 14/09/2018. SUMINISTRO GAS ENVASADO PARA LA ESCUELA INFANTIL. Importe: 36,75 €. Aplicación presupuestaria: 3230-22103.
- **Recibo RC /2017-A10 ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL TURISMO DEL VINO. CUOTA 2017.** Importe: 1.200,00 €. Aplicación presupuestaria : 9450-48900.

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

Montalbán de Córdoba. La Alcaldesa por Delegación (Decreto nº 2018/00001218 de fecha 05/10/2018). Fechado y firmado electrónicamente.”

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Alfonso Ruz Infante que manifiesta que como suelen hacer en estos casos, el voto de su grupo es de abstención, ha podido comprobar que se trata de facturas de la Feria del Ajo y del Melón, de la propia Feria, que aún siguen llegando, por lo que habría que ver lo que realmente se ha gastado en este tipo de eventos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que se está pendiente de recibir una subvención de 9.000 € y otra de unos 3.000 € de participación ciudadana que vendrían a cubrir estos gastos y que hacen un total de unos 12.000 €. De esta manera se equilibrarían estas facturas tanto de cultura como de festejos.

El voto del Grupo de Izquierda Unida es a favor.

Visto lo que antecede el Pleno de la Corporación con siete votos a favor correspondientes al Grupo de IU-LV-CA y una abstención correspondientes al Grupo Popular ACORDO:

Punto único.- Resolver la discrepancia y levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal, por carecer de consignación presupuestaria suficiente y adecuada, los gastos incluidos en las relaciones que se acompañan, a fin de proceder a ordenar su pago para evitar perjuicios a terceros, en tanto se dota de crédito presupuestario dichos gastos para poder imputarlos al presupuesto a través de los mecanismos legales establecidos.

Relación F/2018/53

- **Registro F/2018/1252.** HELVETIA PREVISION DE SEGUROS SA SEGUROS. Factura nº 6807083939-000001 de 30/06/2018 en concepto de SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVO POLIZA C5C310234683 ANUAL (19/07/2018 al 18/07/2019). Importe: 287,75 €. Aplicación presupuestaria: 3370-22400.

Relación F/2018/57

- **Registro F/2018/1291. HORMIGONES DE AGUILAR SL.** Factura nº 18000334 de fecha 31/07//2018. HORMIGON HM-20L. CAMINO DE PALMA. Resto de porte hasta 6m3. **Importe: 181,50 €.** Aplicación presupuestaria: 4540-21000.
- **Registro F/2018/1297. JUAN JOSÉ RUZ JURADO .** Factura nº EMIT-110 de fecha 07/08/2018. INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ARCOS, PORTADA CALLE PRINCIPAL, CUADROS ETC. FERIA 2018. **Importe: 10.738,75 €** Aplicación presupuestaria: 3380-22799.
- **Registro F/2018/1314. RENTA DE MAQUINARIA (REMSA) SL.** Factura nº SE-022137 de fecha 31/07/2018. ALQUILER 2 CASSETAS PANELABLES SANITARIAS RECINTO FERIAL(13/07/2018-31/07/2018). **Importe: 199,24 €** Aplicación presupuestaria: 4311-20800.

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

- **Registro F/2018/1456. BASCON TRIGUERO JUAN RAFAEL.** Factura nº 34/18 de fecha 31/07/2018. ZAPATOS PIEL J'HAYBER PERSONAL LABORAL: VALERIO ORTEGA Y EDUARDO PÉREZ. **Importe: 90,99 €** Aplicaciones presupuestarias: 1650 22104 y 3420 22104.
- **Registro F/2018/1465. NUEVA REPOSTERIA SL-** . Factura nº 184047 de fecha 31/07/2018. SUMINISTRO POLOS, HELADOS, GRANIZADAS ETC, (FIESTA NATACION PISCINA). JULIO 2018. **Importe: 200,64 €.**Aplicación presupuestaria: 3410-22609.
- **Registro F/2018/1472. ORTEGA ESPINOSA RAFAEL** . Factura nº 000063 de fecha 01/08/2018. ARREGLOS PISCINA: BISAGRA PUERTA, CERRADURA, VALLA, BARANDA Y ARREGLO PORTERIA, FUTBOL 7. **Importe: 108,90 €.** Aplicaciones presupuestarias: 3370-22612 y 3420-21200.
- **Registro F/2018/1487. PROQUILAN SL.** Factura nº 1 3844 de fecha 31/07/2018. HIPO. SDCO. AGUA POTABLE. HIPO SDCO PISCINA MUNICIPAL, FLUCOLANTE.ENVASES LLENOS, ABONO VACIONS. **Importe: 1.204,40 €** Aplicaciones presupuestarias: 1610-22104 y 3370 22110.
- **Registro F/2018/1492. JOSE ANTONIO CERVERA MORENO “ÁRTICA AUDIOVISUAL”** . Factura nº A079/18 de fecha 27/07/2018. PROCUCION CONCIERTO SPUTNIK 54.SABADO 14/07/2018.VI JORNADAS AJO Y MELON. **Importe: 1.573,00 €.** Aplicación presupuestaria: 4311-22613.
- **Registro F/2018/1494. PEREZ MORENO M. CARMEN(LIBRERIA)** . Factura nº 000028 de fecha 02/08/2018. ADQUISICIÓN DE LIBROS PAR ALA BIBLIOTECA MUNICIPAL. **Importe: 169,10 €** Aplicación presupuestaria: 3321-22001.
- **Registro F/2018/1497. PEREZ MORENO M. CARMEN(LIBRERIA).** Factura nº 000030 de 03/08/2018 .SUMINISTROS PARA CARROZA, FERIA VINO, FERIA LIBRO, 1º MAYO Y AGENDA PARA EL FONTANERO. **Importe: 20,30 €.** Aplicaciones presupuestarias: 3380-22199, 4311- 22613 y 3380 22199.
- **Registro F/2018/1503. LIGINFER CARMONA ANTONIO JESÚS** . Factura nº 007 de fecha 13/08/2018. VIAJE DESDE MONTALBAN AL HOSPITAL DE MONTILLA PARA PURIFICACIÓN. RECOGIDA C/ NUEVA, 67. **Importe: 43,82 €.** Aplicación presupuestaria: 3120 -22608.
- **Registro F/2018/1504. AUTOCARES EL ARRECIFE S.C** . Factura Nº A18/191 de fecha 11/08/2018. DESPLAZAMIENTO CORDOBA A MONTALBAN DEL EQUIPO FUTBOL SALA DIA 11/8/2018. **Importe: 275,00 €** Aplicación presupuestaria: 3410- 22609.
- **Registro F/2018/1505. BASCON TRIGUERO JUAN RAFAEL.** Factura nº 39/18, de fecha 09/08/2018. TROFEOS CAMPEON, SUBCAMPEON Y 3º CLASIFICADO 1º,2º Y 3º DIVISION TENIS LIGA P-V 18.. **Importe: 129,34 €** Aplicación presupuestaria: 3410-22609.

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

- **Registro F/2018/1513. BASCON TRIGUERO JUAN RAFAEL.** Factura nº 38/18, de fecha 09/08/2018. PLACA HOMENAJE DE CRISTAL "PREGONERA FERIA 2018" . **Importe: 54,99 €** Aplicación presupuestaria: 3380-22612.
- **Registro F/2018/1514. DANIEL JOSE PEREZ DE LA LASTRA GALVEZ (PICO).** Factura nº 34-018, de fecha 16/08/2018. ALQUILER EQUIPO DE SONIDO FUTBOL SALA 11/08/2018 PABELLON MUNICIPAL. **Importe: 121,00 €.** Aplicación presupuestaria: 3410-20800.
- **Registro F/2018/1515. DANIEL JOSE PEREZ DE LA LASTRA GALVEZ (PICO).** Factura nº 33-018, de fecha 16/08/2018. ALQUILER EQUIPO DE SONIDO PARA PREGON DIA 5. DIAS 6,7 Y 8 FERIA DE DIA DJ. **Importe: 1.936,00 €** Aplicación presupuestaria: 33800-20800.

Relación F/2018/59

- **Registro F/2018/1457. BASCON TRIGUERO JUAN RAFAEL.** Factura nº 48/18 de fecha 17/08/2018. ZAPATOS DE TRABAJO PARA PERSONAL LABORAL, Alfonso Pérez Gálvez. **Importe: 45,50 €.** Aplicación presupuestaria: 342022104.
- **Registro F/2018/1495. Mª CARMEN PEREZ MORENO (LIBRERIA)** Factura nº 000027 de fecha 02/08/2018. 4 COLECCIONES LIBROS BILIGÜES, REVISTAS " CAMBIO", "EL MUEBLE" BIBLIOTECA MUNICIPAL. **Importe: 18,80 €.** Aplicación presupuestaria: 3321-2201.
- **Registro F/2018/1496. Mª CARMEN PEREZ MORENO (LIBRERIA)** Factura nº 000026 de fecha 02/08/2018. 16 PERIODICOS " EL PAIS", 3 " EL PAIS SABADO " Y 3 " EL PAIS DOMINGO". JULIO 2018. **Importe: 38,40 €.** Aplicación presupuestaria: 3321-2201.
- **Registro F/2018/1531. ALFONSO LEON PEDRAZA (ATRACCIONES CHUPY) .** Factura nº 9 de fecha 08/08/2018. ALQUILER CASTILLO ACUATICO DIA 08/08/2018 en Plaza de Andalucía. FERIA 2018. **Importe: 302,00 €.** Aplicación presupuestaria: 3380-20800.
- **Registro F/2018/532. CRAME FORMACION SL .** Factura nº 26/2018 de fecha 23/07/2018. de fecha 31/07/2018. ESCUELA DE VERANO 2018. **Importe: 2.000,00 €.** Aplicación presupuestaria: 3370-22608.
- **Registro F/2018/1556. RAFAEL JIMENEZ HIERRO .** Factura nº K/1800027 de fecha 31/08/2018. PORTE PARA LLEVAR CASETA DE OBRA A URBANIZACION . **Importe: 36,30 €.** Aplicación presupuestaria: 4590-22300.
- **Registro F/2018/1557. RAFAEL JIMENEZ HIERRO .** Factura nº K/1800026 de fecha 31/08/2018. PORTE DE AGUA PARA TENTE CARRETA. **Importe: 217,80 €.** Aplicación presupuestaria: 4590-22300.
- **Registro F/2018/1558. JUAN RAFAEL BASCON TRIGUERO.** Factura nº 44/18 de fecha 31/08/2018. 6 TROFEOS TORNEO FUTBOL BASE, CAMISETAS NIÑO Y ADULTO ESTAMPADAS, BALONES FUTBOL. **Importe: 700,00 €.** Aplicación presupuestaria: 3370-22609.

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

- **Registro F/2018/1560.** JOSE ANTONIO SOLER PRIETO . Factura nº 000070 de fecha 30/08/2018. TRABAJOS RETROPALA DESBROZANDO FORRAJE HUERTOS SOCIALES. Importe: 464,64 €. Aplicación presupuestaria:2310-21000
- **Registro F/2018/1561.** JOSE ANTONIO SOLER PRIETO . Factura nº 000071 de fecha 30/08/2018. TRABAJOS RETROPALA CAT. DESBROZANDO FORRAJE ZONAS VERDES VARIANTE. Importe: 542,08 €. Aplicación presupuestaria: 4590-21000.

Relación F/2018/61

- **Registro F/2018/1469.** INCENTIFOR (FIGUEROA DE GESTION INFORMATIVA) Factura nº 0077 de fecha 27/08/2018. SERVICIO DE LIMPIEZA PROCESION NUESTRO PADRE JESUS DEL CALVARIO 25 Y 26 DE AGOSTO 2018. Importe: 1.454,73 €. Aplicación presupuestaria.3380-22707.
- **Registro F/2018/1563.** NUEVA REPOSTERIA SL. Factura nº 184714 de fecha 31/08/2018. POLOS, TARRINAS HELADO, GRANIZADAS FIESTA DE NATACION PISCINA 31-08-2018. Importe: 115,50 €. Aplicación presupuestaria:3410-22609.
- **Registro F/2018/1566.** PROQUILAN SL. Factura nº 14446 de fecha 21/08/2018. HIPOCLORITO SODICO PISCINA, AGUA POTABLE.ENTREGA ENVASES LLENOS-ABONO ENVASES VACIOS. Importe: 1261,12 €. Multiaplicación: Aplicación presupuestaria: 3370-22199 (1.095,15) 1610-22199(164,97).
- **Registro F/2018/1570.** ALOMPE AUTOCARES. Factura nº 2018/000940 de fecha 31/08/2018. VIAJE SEVILLA-MONTALBAN DE CORDOBA-SEVILLA PARA TORNEO DE FUTBOL BASE. Importe: 480,70 €.
- **Registro F/2018/1571.** AMADOR VALENZUELA MORENO . Factura nº1801669 de fecha 11/08/2018. SUMINISTROS BANANAS PARA AREA DE DEPORTES. Importe: 6,08 €. Aplicación presupuestaria: 3410-22609.
- **Registro F/2018/1574.** AMADOR VALENZUELA MORENO . Factura nº1801728 de fecha 31/08/2018. MANZANAS GOLDEN Y PLATANOS TORNEO FUTBOL BASE 2018. Importe: 51,06 €. Aplicación presupuestaria: 3410-22609.
- **Registro F/2018/1576.** MIGUEL PRIETO JIMENEZ (MATERIALES PRIETO). Factura nº 1000245 de fecha 31/08/2018. MOVER URINARIOS DE CORDOBA A MONTALBAN Y DE MONTALBAN A CORDOBA. Importe: 217,80 €. Aplicaciónpresupuestaria: 4590-22300.
- **Registro F/2018/1579.** MIGUEL PRIETO JIMENEZ (MATERIALES PRIETO). Factura nº 1000235 de fecha 31/08/2018. TRABAJOS CAMION PLUMA MOVER MALLAZOS Y TABLONES OBRA CUESTA DE LOS GITANOS. Importe: 90,75 €. **Aplicación presupuestaria: 4590-22300.**
- **Registro F/2018/1580.** MIGUEL PRIETO JIMENEZ (MATERIALES PRIETO). Factura nº 1000236 de fecha 31/08/2018.SACO DE YESO RETARDADO PARA PISCINA MUNICIPAL. Importe: 1,94 €. Aplicación presupuestaria: 3370-22199.
- **Registro F/2018/1581.** MIGUEL PRIETO JIMENEZ (MATERIALES PRIETO). Factura nº 1000237 de fecha 31/08/2018. MAQUINA GIRATORIA DAÑOS TEMPORAL CAUCES Y

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

DESBORCE MALEZA DE RIADAS, ACEQUIA DESAGUE. Importe: 186,34 €. Aplicación presupuestaria: 4590-21000.

- **Registro F/2018/1591.** MIGUEL PRIETO JIMENEZ (MATERIALES PRIETO). Factura nº 1000238 de fecha 31/08/2018. SACO MORTERO PARA CASETA MUNICIPAL. Importe: 4,24 €. Aplicación presupuestaria: 3380-22199.
- **Registro F/2018/1592.** MIGUEL PRIETO JIMENEZ (MATERIALES PRIETO). Factura nº 1000239 de fecha 31/08/2018. PASTERA DE HORMIGON PERGOLAN. COLEGIO CIP MONTEALBO. Importe: 20,74 €. Aplicación presupuestaria: 3230-21200.
- **Registro F/2018/1593.** MIGUEL PRIETO JIMENEZ (MATERIALES PRIETO). Factura nº 1000240 de fecha 31/08/2018. AZULEJOS BLANCOS, CEMENTO BLANCO. PLAZA DE ABASTOS. Importe: 28,68 €. Aplicación presupuestaria: 4312-21200.
- **Registro F/2018/1595.** MIGUEL PRIETO JIMENEZ (MATERIALES PRIETO). Factura nº 1000242 de fecha 31/08/2018. SACAR VATEA DE ESCOMBRO CAMINO DE PALMA. Importe: 72,60 €. Aplicación presupuestaria: 4540-21000.
- **Registro F/2018/1597.** CEGAN CAMPIÑA SUR. Factura nº L18-137 de fecha 30/08/2018. SERVICIOS VERANO 2018: ANALISIS AGUA DOS MUESTRAS PISCINA MUNICIPAL Y AGUA DE LLENADO. Importe:203,28 €. Aplicación presupuestaria: 3370-22707.
- **Registro F/2018/1599.** COOPERATIVA DE CONSUMO SAN ISIDRO LABRADOR. Factura nº 18000146 de fecha 31/08/2018. PIEZAS DE PAN PARA PARTIDO AMISTOSO FUTBOL SALA AGOSTO 2018. Importe:16,59 €. Aplicación presupuestaria: 3410-22609.
- **Registro F/2018/1600.** COOPERATIVA DE CONSUMO SAN ISIDRO LABRADOR. Factura nº 18000126 de fecha 31/07/2018. PIEZAS DE PAN PARA DESAYUNO MOLINERO.JORNADAS AJO Y MELON 2018. Importe:217,36 €. Aplicación presupuestaria: 4311-22613.
- **Registro F/2018/1603.** Mª CARMEN PEREZ MORENO (LIBRERIA). Factura nº 000037 de fecha 05/09/2018. 4 COLECCIONES DE LIBROS BILINGÜES. REVISTA “ QUE LEER” SEPTIEMBRE 2018. Importe: 15,80 €. Aplicación presupuestaria: 3321-2201.
- **Registro F/2018/1613.** RENTA DE MAQUINARIA SLU (REMSA). Factura nº SE-024709 de fecha 31/08/2018. ALQUILER 2 CASSETAS PANELABLES RECINTO FERIAL. Importe: 167,78 €. Aplicación presupuestaria: 3380-20800.
- **Registro F/2018/1618.** SAV SERVICIOS GENERALES Y PROTECCION SL. Factura nº 2018/000168 de fecha 16/07/2018. PEGADA CARTELERIA: LA GIJARROSA, SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEEROS, LA RAMBLA ETC... VI JORNADAS DEL AJO Y DEL MELON. Importe: 217,80 €. Aplicación presupuestaria: 4311-22613.
- **Registro F/2018/1620.** ANGEL RUZ ALCAIDE. Factura nº 111 de fecha 22/08/2018. NEUMATICOS CON CAMARA PARA TORITO. Importe: 230,00 €. Aplicación presupuestaria: 9200-21300.

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

- **Registro F/2018/1622.** GAS CAMPIÑA SUR SL. Factura nº 147170017837 de fecha 14/09/2018. SUMINISTRO GAS ENVASADO PARA LA ESCUELA INFANTIL. Importe: 36,75 €. Aplicación presupuestaria: 3230-22103.
- **Recibo RC /2017-A10** ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL TURISMO DELVINO. CUOTA 2017. Importe: 1.200,00 €. Aplicación presupuestaria : 9450-48900.

9º.- Dar cuenta Resoluciones de la Alcaldía correspondientes a la primera quincena de Julio 2018.

Se da cuenta de extracto de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes a la primera quincena del mes de Julio 2018, que se han remitido a los Señores Concejales previamente a la convocatoria, para su conocimiento.

Cumplimentado el objeto de este asunto, todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión manifiestan quedar debidamente enterados de su contenido.

10º.- Comunicaciones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que comunica lo siguiente:

- Desde la Concejalías de Cultura y Festejos se han venido manteniendo una serie de reuniones en las que se ha tratado el tema de mantener la celebración de la Romería de San Isidro el 15 de mayo o cambiar su celebración al sábado más próximo haciéndolo coincidir con el fin de semana para que los montalbeños que viven fuera puedan acercarse. En próximas semanas y siguiendo los criterios que les ha marcado la Subdelegación del Gobierno se va a llevar a cabo una consulta popular.
- La Junta de Andalucía ha cambiado la normativa para la selección del personal en las Oficinas de Empleo, de tal manera que ahora cuando se lanza una oferta pueden venir a trabajar personas de fuera. Se ha dado información a través de Guadalinfo para que se sepa que ahora se puede entrar en la página del SAE Montilla y conocer las ofertas que ha lanzado el Ayuntamiento de Montalbán.
 - En este tema hay que distinguir las ofertas que se hacen por ejemplo para programas como el PROFEA o el Emple@ en las que hay que respetar la propuesta de personas del municipio tal y como se ha trasladado por muchos alcaldes, tanto al Delegado de Empleo como a la Dirección General de Empleo.
 - Lo que prima es la antigüedad, dentro del perfil de la oferta que se lanza.
 - Manifestar el rechazo a este sistema, que no ha respetado las sugerencias de todo tipo de alcaldes, al menos respecto de contratos de duración inferior a 3 meses para poder mantener a personas del pueblo. Otra cosa sería en contratos de duración superior.
- Al igual que en años anteriores, con motivo de la regularización catastral, el último viernes de cada mes un técnico de la empresa que trabaja para el Ayuntamiento, se

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

encuentra en el Ayuntamiento para cualquier consulta o gestión que quieran realizar los vecinos. También pueden obtener información en la Oficina de Recaudación.

11º.- Mociones.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día por el Sr. Alcalde se pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno por razón de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que se ha acompañado a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No hay mociones.

12º.- Ruegos y preguntas.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular que manifiesta que va a plantear dos ruegos:

1º.- En relación con las revisiones catastrales se ha comentado en varias ocasiones, tanto con motivo de la elaboración del presupuesto como de la modificación de la ordenanza del IBI urbana que estas revisiones y actualizaciones están subiendo el valor de las viviendas, lo que significa que los vecinos están pagando cada vez más. Esto para algunas familias llegar a ser prohibitivo del 0,68%. Entiende que se debe actuar sobre el tipo impositivo y ver como en otros pueblos vecinos como La Rambla o Montemayor está en el 0,60% sobre todo si tenemos en cuenta que la recaudación se va a incrementar en torno al 10% o 15%, con lo cual no se causaría ningún agujero en la liquidez y podríamos hacer un favor a los vecinos. Ruega que se estudie el caso para modificar el tipo y en especial la posibilidad de establecer bonificaciones a determinados colectivos.

2º.- Desde hace varios meses se vienen interesando por diversos planes de vivienda para Montalbán. Qué se sabe de estos planes. Hay que evitar que los jóvenes de nuestro pueblo se vayan a otros y se pierdan habitantes por falta de vivienda. En este sentido se ofrecen a echar una mano ya que parece que seguimos empantanados en papeles.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde que se pronuncia en los siguientes términos:

- En relación con lo modificación del tipo de IBI urbana, todo se puede estudiar, pero no podemos olvidar que se ha pasado de tener en 2014 un 0,76% al actual 0,68%. En cuanto a la recaudación hay que ver que no se afecte al presupuesto y a los servicios que se prestan, a las necesidades que se atienden, a las inversiones etc.... Cada pueblo tiene una casuística, aunque como se ha dicho anteriormente se puede estudiar. Hay que tener en cuenta que los impuestos no se han tocado desde el año 2008, salvo una pequeña modificación en el agua. La tasa de basura que pagan los vecinos de Montalbán es una tercera de lo que se paga en el resto de la provincia de Córdoba. Se puede estudiar para que entre en vigor en el ejercicio.

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

- En relación con el tema de la vivienda, hasta donde él conoce, no sabe qué es lo que está empantanado. Nos retrasan más los informes del SAU, los de Confederación cuando son necesarios, que lo que aquí se tramita. En Vereda de Málaga el bloque de viviendas se está terminando. En algunas Unidades de Ejecución se está avanzando, pero se trata de promociones privadas. El Ayuntamiento no tienen propiedad donde llevar a cabo promociones de viviendas. Los temas administrativos se agilizan para cualquier interesado y si alguien tiene algún problema le gustaría conocerlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión siendo las 22: 08 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria Certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

3FA9 019F 2450 16D8 C7E6



3FA9019F245016D8C7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 25/10/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/10/2018